



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
CONTABILIDAD Y FINANZAS



0.1454

27 FEB 2025

ANGOL,

0 0 0 6 6 4

DECRETO EXENTO N° ____/

VISTOS:

a) Lo señalado en la Ley N° 21.722 promulgada el 13 de diciembre de 2024 y publicada en el Diario Oficial del 13 de diciembre 2024, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2025.

b) Decreto 001 del 02 de enero de 2025 que aprueba Presupuesto Sector Salud para el año 2025, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 005 de fecha 12 de diciembre de 2024 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 10 de diciembre de 2024 emitido por el Secretario Municipal.

c) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

d) Decreto Alcaldicio N° 10029 del 06 de diciembre de 2024 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

e) Decreto N° 4.129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol, que designa como secretario Municipal Titular al funcionario Sr. Álvaro Ervin Urre Morales a contar del 01 de Abril de 2021.

f) Decreto Exento N° 336 de fecha 29 de enero de 2025 de la I. Municipalidad de Angol, establece que el orden de subrogancia en Alcaldía y direcciones municipales a contar del 29 de enero de 2025.

g) Decreto Exento N° 546 del 13 de febrero de 2025; que DESIGNA, a los funcionarios de la Dirección del DSM, para cumplir con el manejo de fondo fijo de Gastos Menores.

h) Memorándum N° 002 de fecha 26 de febrero de 2025, del Director (S) del DSM, en el que solicita Giro Anticipado a Rendir para financiar GASTOS MENORES de la Dirección del Departamento de Salud Municipal de Angol

i) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1996 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) Necesidad de contar con fondos en efectivo para cubrir Gastos Menores de Caja Chica de la Dirección de Salud Municipal de Angol.

DECRETO:

1) Páguese 1º Giro Anticipado a Terceros a la SRA. MYRIAM NAHUELHUAL GALVEZ, C.I. [REDACTED] por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para financiar Gastos Menores de la Dirección de Salud Municipal de Angol.

2) La SRA. MYRIAM NAHUELHUAL GALVEZ, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase a girar la cantidad anteriormente indicada por el Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, con cargo al Subt. 22, Item 12, Asig. 002, del presupuesto anual vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/AEUM/JQD/mng
Distribución:

- Departamento de Salud
- Interesada
- Oficina de Partes
- Transparencia

